

Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA

No. 78/2017

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, 92, Tercero y Séptimo Transitorio de su Reglamento, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA en los concursos para ocupar los puestos señalados, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000563-E-C-D		
Nivel administrativo	O23	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$23,052.36 (Veintitrés mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Gestión de Desechos	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar y Dictaminar sobre la información relacionada con el licenciamiento de instalaciones para la gestión de los desechos radiactivos y de los minerales radiactivos, incluyendo la que se presenten durante la vigencia de las mismas.2. Participar en las visitas de verificación, inspección, auditoría o reconocimiento tanto a las instalaciones para la gestión de los desechos radiactivos como a las relacionadas con los minerales radiactivos.3. Colaborar en el desarrollo e implantación de sistemas que permitan llevar el control de los licenciarios asignados al área y faciliten su seguimiento y verificación del cumplimiento de sus responsabilidades ante esta Comisión.4. Evaluar desde el punto de vista de la seguridad radiológica y de la gestión de los desechos radiactivos, la información relacionada con el licenciamiento de instalaciones nucleares, incluyendo la que presenten durante la vigencia de las licencias o autorizaciones respectivas.5. Participar en las visitas de verificación, inspección, auditoría o reconocimiento, desde el punto de vista de la seguridad radiológica y de la gestión de los desechos radiactivos, a las instalaciones nucleares.6. Participar en la elaboración de las normas para la gestión de los desechos radiactivos, el transporte de materiales radiactivos y la seguridad radiológica.7. Revisar y realizar comentarios a la regulación y normativa relacionada con la gestión de los desechos radiactivos, el transporte de materiales radiactivos y la seguridad radiológica.8. Participar en la elaboración y actualización de los registros, bitácoras, bases de datos, procedimientos, manuales e instructivos que son necesarios para el funcionamiento y documentación de las actividades del área.9. Emitir comentarios a los documentos técnico relacionados con la gestión de los desechos radiactivos, el transporte de materiales radiactivos y la seguridad radiológica.10. Participar en las reuniones relacionados con la gestión de los desechos radiactivos, el transporte de materiales radiactivos y la seguridad radiológica.		

Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Química, Ingeniería Civil, Ingeniería y/o Ingeniería Química.
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 3 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas Área de experiencia específica: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Seguridad Radiológica y/o Tecnología de Materiales en Instalaciones Radiológicas.
	Rama de cargo:	Apoyo Técnico
	Habilidades:	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017
	Idioma:	Inglés intermedio

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000564-E-C-D		
Nivel administrativo	O23	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$23,052.36 (Veintitrés mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Emergencias	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar e inspeccionar la vigilancia radiológica ambiental de las instalaciones nucleares y radiactivas en cumplimiento con la normativa en la materia para proteger a la población y al ambiente. 2. Ejecutar bajo supervisión las actividades y evaluaciones relacionadas con las emergencias radiológicas en la CNSNS, para atender contingencias de los permisionarios de material radiactivo y emergencias en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, para el cumplimiento de la normativa vigente. 		
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Ingeniería y/o Química.	
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 3 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas Área de experiencia específica: Seguridad Radiológica.	
	Rama de cargo:	Apoyo Técnico	
	Habilidades:	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo	
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017	
	Idioma:	Inglés intermedio	

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000608-E-C-D		
Nivel administrativo	O23	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$23,052.36 (Veintitrés mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Instalaciones de Bajo Riesgo en Aplicaciones Industriales	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la información contenida en la documentación presentada por las actividades que involucren fuentes de radiación ionizante para determinar su nivel de seguridad radiológica. 2. Registrar la información evaluada en el sistema de control radiológico para mantener el control de las fuentes de radiación ionizante dentro del territorio nacional. 3. Elaborar los dictámenes y las resoluciones respecto a la documentación evaluada para proceder a la emisión de las respuestas correspondientes. 4. Preparar las inspecciones, auditorías, reconocimientos y verificaciones que le sean asignadas, analizando la información de los expedientes y del sistema de control radiológico para detectar puntos críticos de revisión. 5. Ejecutar las inspecciones, auditorías, reconocimientos y verificaciones que le sean asignadas para determinar el nivel de seguridad radiológica de las actividades industriales que involucren fuentes de radiación ionizante. 6. Aplicar las medidas preventivas y de seguridad, durante el desarrollo de las inspecciones, auditorías, reconocimientos y verificaciones, en estricto apego a la normativa vigente para evitar o minizar situaciones de riesgo o peligro inminente. 		
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Química, Físico Matemático, Eléctrica y Electrónica, Ingeniería y/o Ingeniería Química.	
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 3 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas y/o Física Área de experiencia específica: Tecnología e Ingeniería Mecánica, Seguridad Radiológica, Tecnología Electrónica, Ingeniería Química, Ingeniería General, Física Atómica y Nuclear y/o Nucleónica.	
	Rama de cargo:	Apoyo Técnico	
	Habilidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017	
	Idioma:	Inglés intermedio	

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000582-E-C-K		
Nivel administrativo	O23	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$23,052.36 (Veintitrés mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Informática y Seguridad de la Información	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.

Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar y Controlar los Sistemas Informáticos de Seguridad para proteger la información utilizada por la Comisión ante riesgos a su integridad. 2. Administrar los servicios y dispositivos que protegen la información electrónica de la Dependencia para mantener la integridad y disponibilidad de la misma. 4. Administrar los servicios electrónicos de autenticación centralizada para validar la identidad de quienes ingresan a la red de la Comisión. 	
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Computación e Informática, Matemáticas – Actuarial, Computación e Informática, Computación e Informática y/o Eléctrica y Electrónica.
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 3 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas y Matemáticas Área de experiencia específica: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones y/o Ciencia de los Ordenadores
	Rama de cargo:	Informática
	Habilidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017
	Idioma:	Inglés intermedio

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000517-E-C-N		
Nivel administrativo	O11	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Recursos Materiales	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar el proceso de contratación de los servicios de capacitación, asesoría, mantenimiento, etc. que requieran las diferentes áreas de la Comisión, para el cumplimiento de los tiempos en que se requieren los mismos. 2. Realizar las contrataciones de los servicios de capacitación, asesoría, mantenimiento, etc. que no se efectúan en proceso licitatorio, a fin de proveer de los recursos materiales necesarios a la Comisión. 3. Preparar las bases de la licitación para la contratación de los servicios, con la finalidad de someterlas a revisión del Subcomité de revisión de bases. 4. Auxiliar en los actos de los procesos licitatorios en la elaboración de actas y registrar en el Sistema Compranet las propuestas de los licitantes presenciales, para agilizar el proceso y cumplir con la normatividad. 5. Elaborar los proyectos de contratos y convenios relacionados con los servicios, para el cumplimiento de la normativa. 6. Elaborar los informes sobre la contratación de los servicios y consolidar la información con la de las adquisiciones, para mantener informadas a las entidades coordinadoras. 7. Realizar las actividades en la administración de los recursos materiales, para promover un uso eficiente de los mismos. 		
	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio:	

Perfil		Ciencias Sociales y Administrativas Carrera: Administración, Derecho y/o Economía
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 2 años Área de experiencia genérica: Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y/o Derecho Área de experiencia específica: Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Derecho y Legislaciones Nacionales y/o Adquisiciones
	Rama de cargo:	Recursos Materiales y Servicios Generales
	Habilidades:	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000626-E-C-D		
Nivel administrativo	O11	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Implantación de Nueva Regulación	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Definir y revisar sobre la regulación para las instalaciones nucleares, a fin de mantener actualizado el marco regulador nuclear. Revisar, analizar y dictaminar sobre la nueva regulación, para su aplicación a en las instalaciones nucleares. Desarrollar las actividades que le sean asignadas, para resolver los asuntos relacionados con las necesidades de las áreas. Planear y coordinar la ejecución de programas y/o proyectos en diferentes disciplinas, para el logro de los planes de trabajo establecidos. 		
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física y Físico Matemático; Eléctrica y Electrónica, Física, Mecánica, Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Química.	
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 2 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas Área de experiencia específica: Seguridad Radiológica, Tecnología Nuclear y/o Ingeniería General.	
	Rama de cargo:	Apoyo técnico	
	Habilidades:	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo	
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017	
	Idioma:	Inglés Intermedio	

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000570-E-C-D		
Nivel administrativo	O11	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		

Adscripción del puesto	Subdirección de Seguridad Física	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar los procedimientos para la evaluación de las solicitudes de consulta y de autorización de comercio exterior de bienes de uso dual, para dar cumplimiento con la normativa aplicable. 2. Elaborar los dictámenes técnicos de evaluación y autorizaciones de comercio exterior de bienes de uso dual, para dar cumplimiento con la normativa aplicable. 3. Operar el sistema de control de las exportaciones de bienes de uso dual, para contar con la información actualizada en la materia. 4. Atender los compromisos contraídos por el país en materia de exportación de bienes de uso dual que le sean asignados y representar a la CNSNS ante organismos e instituciones nacionales e internacionales. 5. Verificar el cumplimiento de las normas relativas a la seguridad física nuclear para el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. 6. Evaluar los planes de seguridad física nuclear durante el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, para dar cumplimiento con la normativa aplicable. 7. Emitir los elementos para otorgar las autorizaciones sobre seguridad física para el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, para dar cumplimiento con la normativa aplicable. 8. Recomendar y asesorar con respecto a las medidas técnicas de seguridad física nuclear, durante el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos que procedan, para coadyuvar en el desempeño seguro de la operación. 9. Atender los requerimientos de otras dependencias con las que guarda relación la Comisión, para que se conozca la normativa en la materia. 10. Elaborar y proponer a su superior jerárquico modificaciones a los reglamentos, normas, guías y documentos técnicos, relacionados con la exportación de bienes de uso dual, para mantenerlos actualizados y operables. 		
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Físico Matemático, Mecánica y/o Ingeniería Química.	
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 2 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas Área de experiencia específica: Seguridad Radiológica y/o Seguridad Física en Instalaciones Nucleares y Radiactivas	
	Rama de cargo:	Apoyo técnico	
	Habilidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017	
	Idioma:	Inglés Intermedio	

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000615-E-C-D		
Nivel administrativo	O11	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Entrenamiento y	Sede	

	Apoyo a Instituciones		Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar los recursos humanos y materiales de la CNSNS para la atención de eventos de alto impacto en los que se requiera su participación, para garantizar la seguridad radiológica de la población y los respondedores. 2. Impartir el entrenamiento en atención a emergencias radiológicas a las instituciones gubernamentales y a la organización de contingencias radiológicas de la CNSNS, para garantizar la adecuada respuesta de los respondedores. 3. Participar en la atención a emergencias radiológicas, para garantizar la seguridad radiológica de la población y los respondedores a emergencias. 4. Participar en la atención de eventos de alto impacto, para garantizar la seguridad radiológica de la población. 5. Asegurar la operabilidad de los equipos utilizados para el entrenamiento y atención a eventos masivos de alto impacto, para la eficaz respuesta de estos eventos. 		
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Química y/o Ingeniería.	
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 2 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas Área de experiencia específica: Seguridad Radiológica	
	Rama de cargo:	Apoyo técnico	
	Habilidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017	
	Idioma:	Inglés Intermedio	

Denominación	Consultor Técnico B		
Código del puesto	18-A00-1-M1C014P-0000587-E-C-D		
Nivel administrativo	O11	Número de vacantes	1 (una)
Percepción mensual bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subdirección de Reglamentación en Seguridad Radiológica	Sede	Dr. Barragán No.779, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez; C.P 03020, Ciudad de México.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar los elementos técnicos para la elaboración del marco normativo en seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias, para dar sustento a las actividades de la Comisión. 2. Elaborar y fundamentar técnicamente las propuestas de mejora regulatoria en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias, para mejorar la normativa nacional. 3. Analizar e interpretar los códigos, normas y guías de referencia, relativos al uso pacífico de la energía nuclear emitidos por Organismos Internacionales, para armonizar el marco normativo con las disposiciones que rigen internacionalmente. 4. Colaborar activamente en las reuniones de los grupos de trabajo, para el desarrollo del marco normativo. 5. Elaborar el dictamen resolutivo sobre las propuestas de normas y guías internacionales, para su autorización por parte de la Dirección General. 		

	6. Colaborar en la difusión del conocimiento al personal de nuevo ingreso, para coadyuvar en la creación de capacidades.	
Perfil	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance requerido: Titulado Área de estudio: Ciencias Naturales y Exactas y/o Ingeniería y Tecnología Carrera: Física, Físico Matemático, Física, Ingeniería y/o Ingeniería Química.
	Experiencia laboral:	Años de experiencia: 2 años Área de experiencia genérica: Ciencias Tecnológicas y/o Física Área de experiencia específica: Seguridad Nuclear en Instalaciones Nucleares, Seguridad Radiológica, Tecnología Nuclear y/o Física Atómica Nuclear.
	Rama de cargo:	Apoyo Técnico
	Habilidades:	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas del puesto:	Revisar el temario en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017
	Idioma:	Inglés Intermedio

BASES DE PARTICIPACIÓN		
Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo los Comités Técnicos de Selección a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a su Reglamento, y al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y al Manual del Servicio Profesional de Carrera.	
Calendario del concurso	Actividad	Fecha o periodo
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación	01 de febrero de 2017
	Registro de candidatos/as (en www.trabajaen.gob.mx)	Del 01 al 15 de febrero de 2017
	Revisión curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	
	Examen de conocimientos y Evaluaciones de Habilidades	Del 16 de febrero al 01 de mayo de 2017
	Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	
	Entrevista	
Determinación y fallo		
Desarrollo del Concurso	Los concursos se conducirán de acuerdo a la programación que se indica en esta convocatoria; sin embargo, podrán modificarse las fechas establecidas, de acuerdo al número de candidatos/as a presentarse a cada etapa del proceso y los recursos disponibles para su operación. En todos los casos, se notificará a los/as candidatos/as, a través de www.trabajaen.gob.mx y http://www.gob.mx/cnsns .	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de lo señalado por el Art. 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; II. No haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y V. No estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. <p>No se ejercerá discriminación por razón alguna, incluyendo género, edad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social.</p>	
	La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en www.trabajaen.gob.mx , por los/as candidatos/as para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración	

<p>Documentación requerida en las etapas de revisión documental, evaluación de la experiencia y valoración del mérito.</p>	<p>Pública Federal y de la presente convocatoria; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a los/as candidatos/as o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la CNSNS, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>Los/as candidatos/as deberán presentar para su revisión los siguientes documentos en original o copia certificada y copia simple:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión del folio para participar en el concurso, asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx, (es la primera ventana que aparece cuando ingresa el aspirante a su cuenta personal). 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sancionado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro/a de algún culto; no estar inhabilitado/a para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal; que la documentación presentada es auténtica; indicar si es servidor/a público/a de carrera titular (según corresponda); manifestar si ha sido beneficiado/a por algún programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal (en su caso, deberán presentar el documento del finiquito en original y copia y el ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable); que no existe alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses; que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Energía u otra Institución del Gobierno Federal; que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario se indique que puede gestionarse el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo y que durante el proceso de ingreso a este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Energía en ningún momento se le ha solicitado prueba de no gravidez, de VIH-SIDA o se le ha discriminado por razones de sexo, edad, raza o etnia, condiciones de salud, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política. 3. Nombramientos que se le hayan extendido en base a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con la fecha de ingreso al Sistema (Exclusivamente para servidores/as públicos/as de carrera). 4. Acta de nacimiento o forma migratoria vigente para poder trabajar en México. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, credencial del IFE/INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional. 6. Constancia de domicilio que deberá acreditar con: recibo de teléfono, gas, agua, predial o luz. 7. Cartilla del servicio militar nacional con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años). 8. Currículum Vitae registrado por los/as candidatos/as en www.trabajaen.gob.mx y otro en el que se describa de manera sencilla y completa su experiencia laboral, indicando el orden de los puestos y actividades desempeñadas, si se tiene experiencia en el sector público, privado y social, indicar duración, nivel de responsabilidad y de remuneración, ambos firmados y con el folio del concurso. 9. Documentos que acrediten la antigüedad y área de experiencia laboral requerida para el puesto. Se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada con datos de localización de las empresas o instituciones y hojas únicas de servicio. Contará como experiencia laboral, el servicio social y las prácticas profesionales relacionadas con el campo de experiencia del puesto vacante. 10. Título registrado en la Secretaría de Educación Pública y/o en su caso, cédula profesional correspondiente, en los términos del numeral 175 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, en caso de que se solicite nivel de estudio "Titulado", se acepta acta de examen profesional aprobado o documento oficial expedido por la institución educativa que acredite el trámite y plazo de entrega del título o cédula profesional. 11. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 12. Dos evaluaciones del desempeño anuales, que refiere el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Se tomarán en cuenta las últimas que haya aplicado el/la servidor/a público/a de carrera titular en el puesto o puestos en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores/as públicos/as considerados/as de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores/as públicos/as de carrera titulares (Exclusivamente para servidores/as públicos/as de carrera titulares).
	<p>13. Evaluación de la experiencia: Aspectos a evaluar:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Orden en los puestos desempeñados, se evaluará con comprobantes de los últimos puestos que haya ocupado. • Duración en los puestos desempeñados, se evaluará con documentos que indiquen inicio y fin de cada puesto. • Experiencia en el sector público, privado y social, se evaluará con comprobantes que justifiquen que se haya laborado. • Nivel de responsabilidad en los puestos que ha ocupado. • Nivel de remuneración, se evaluará con comprobante de ingreso bruto de su puesto actual o último. • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante, se evaluará con currículum vitae registrado en www.trabajaen.gob.mx. (sólo para servidores/as públicos/as de la CNSNS, en puestos de dependencia directa a la vacante). • En caso de experiencia en puestos inmediatos inferiores a la vacante, se evaluará con el documento comprobatorio del tiempo trabajado en el puesto o puestos inmediatos inferiores a la vacante (sólo para servidores/as públicos/as de la CNSNS, en puestos de dependencia directa a la vacante). • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores a la vacante, se evaluará con el resultado de las evaluaciones del desempeño en el puesto o puestos inferiores inmediatos a la vacante (sólo para servidores/as públicos/as de la CNSNS, en puestos de dependencia directa a la vacante). <p>Ver más información en: www.trabajaen.gob.mx, sección Documentos e Información Relevante/Metodología y Escalas de Calificación, para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.</p>
	<p>14. Valoración del mérito: Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de las evaluaciones del desempeño se validarán de acuerdo con las calificaciones de los servidores/as públicos/as de carrera titulares, en las evaluaciones anuales. De manera específica, a través de los puntos de la calificación obtenida en la última evaluación anual. • Los resultados de las acciones de capacitación se calificarán de acuerdo a los resultados obtenidos en las mismas. De manera específica, a través del promedio de las calificaciones obtenidas por el/la servidor/a público/a de carrera titular, en el ejercicio fiscal inmediato anterior. • Los resultados de los procesos de certificación, se calificarán de acuerdo con las capacidades profesionales certificadas vigentes, logradas por los/as servidores/as públicos/as de carrera titulares, en puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera. • Logros: Documento oficial comprobatorio a nombre de el/la candidato/a, que haga constar las certificaciones en competencias laborales o habilidades profesionales diferentes a las del Servicio Profesional de Carrera y/o publicaciones especializadas (gacetas, revistas, prensa o libros), relacionadas con su campo de experiencia. • Distinciones: Documento oficial comprobatorio a nombre de el/la candidato/a que acredite haber fungido como presidente/a, vicepresidente/a o miembro fundador/a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales (científicas, de investigación, gremiales, estudiantiles o de profesionistas), título grado académico Honoris Causa, graduación con honores o con distinción. • Reconocimientos y premios: Documento oficial probatorio a nombre de el/la candidato/a que haga constar que se le otorgó un premio, reconocimiento por colaboración, ponencias o trabajos de investigación en congresos, coloquios o equivalentes, reconocimiento o premio por antigüedad en el servicio público o que obtuvo, primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos y abiertos. • Actividad destacada en lo individual: Título o grado académico en el extranjero con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública, patentes a su nombre, servicios o misiones en el extranjero, derechos de autor, servicios de voluntariado, altruismo o filantropía (no incluye donativos). • Otros estudios: Se calificarán de acuerdo con los estudios adicionales a los requeridos por el perfil del puesto vacante en concurso. De manera específica, a través del grado máximo de estudios concluido reconocido por la Secretaría de Educación Pública; diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías, doctorados, postdoctorados adicionales, etc. <p>Ver más información en: www.trabajaen.gob.mx, sección Documentos e Información Relevante/Metodología y Escalas de Calificación, para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.</p>
Entrega de la documentación	<p>Con al menos dos días de anticipación, los/as candidatos/as recibirán un mensaje a través de www.trabajaen.gob.mx, en donde se indicará el domicilio, fecha y hora, para presentar los documentos en original o copia certificada y copia simple, para su cotejo en la etapa de revisión documental, en caso de no presentarse en la fecha y horario señalada, los/as candidatos/as serán descartados/as del concurso. Así</p>

	mismo, de no presentar la documentación requerida o autenticidad en la fecha y hora establecida, se descalificará a los/as candidatos/as y en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección.	
Registro de aspirantes al concurso	La inscripción de candidatos/as a un concurso, se realizará únicamente a través de www.trabajaen.gob.mx ; dicha herramienta realizará la revisión curricular y a cada aspirante le asignará un número de folio para el concurso, que servirá para formalizar su inscripción al mismo y como identificación durante el desarrollo del proceso de selección; este número de folio asegura el anonimato de los/as candidatos/as.	
Reactivación de folios	Los Comités Técnicos de Selección de los puestos sujetos a concurso, acordaron que no se permitirá la reactivación de folios.	
Temarios y guías	El temario referente al examen de conocimientos se encontrará a disposición de los/as candidatos/as en http://www.gob.mx/cnsns , Sección Documentos, Convocatoria No. 78/2017, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, en el Diario Oficial de la Federación y en www.trabajaen.gob.mx .	
Aplicación de evaluaciones	<p>La CNSNS, comunicará con dos días de anticipación a través de www.trabajaen.gob.mx, la fecha, hora y lugar en que los/as candidatos/as deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades. En dichas comunicaciones se especificará la duración aproximada de cada evaluación. En caso de no presentarse en la fecha y horario señalada para la aplicación de sus evaluaciones, los/as candidatos/as serán descartados/as del concurso. Todas las evaluaciones se realizarán en las instalaciones de la CNSNS.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección determinaron, que no se realizará revisión de exámenes solicitado por los/as candidatos/as, considerando que los exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades se aplican utilizando metodología de opción múltiple, cuya elaboración la realiza el jefe inmediato del puesto vacante, quien posee los conocimientos que requiere la plaza y herramientas electrónicas del Sistema de Evaluación de la CNSNS, respectivamente, y en ningún caso procederá la entrega de los reactivos, ni las opciones de respuesta, ni el contenido o los criterios de evaluación, de conformidad con el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	
Reglas de Valoración	Será motivo de descarte de los/as candidatos/as, no presentarse a cualquiera de las etapas a las que sea citado/a, no acreditar fehacientemente cualquiera de los requisitos establecidos en el Art. 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en esta convocatoria; o no obtener un resultado aprobatorio en la etapa de examen de conocimientos, el cual será de 70/100. Los resultados obtenidos en la evaluación de habilidades, experiencia y valoración del mérito no serán motivo de descarte. En caso de requerir idioma inglés a un nivel intermedio (leer, escribir y hablar), es indispensable para los/as candidatos/as, el cual se valorará con preguntas en el examen de conocimientos y en la etapa de entrevista.	
	Número de exámenes de conocimientos:	1
	Número de evaluaciones de habilidades:	2
	Número de especialistas en la etapa de entrevista:	1
	Sistema de puntuación general:	
	Examen de conocimientos:	30
	Evaluación de habilidades:	10
	Evaluación de la experiencia:	25
	Valoración del Mérito:	10
	Entrevista:	25
	Puntaje mínimo de calificación (aptitud) definitiva	70
Entrevista	<p>Las entrevistas tienen la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la evaluación de la capacidad y conocimientos de los/as candidatos/as. Pasarán a la etapa de entrevista, los/as diez candidatos/as con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado, cuando el universo lo permita. En caso de empate en cualquier lugar del orden de prelación, se entrevistarán a la totalidad de los/as candidatos/as que compartan el mismo lugar. En caso de no contar al menos con un/a finalista de entre los/as diez candidatos/as ya entrevistados/as, se continuarán entrevistando a los/as siguientes quince.</p> <p>En la realización de la entrevista, los Comités Técnicos de Selección consideraran los criterios siguientes: Contexto, (favorable o adverso) Estrategia (simple o compleja) Resultado (sin impacto o con impacto) Participación (protagónica o como miembro de un equipo)</p>	
Determinación y fallo	El/la ganador/a del concurso será la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección; es decir, el/la de mayor calificación definitiva, con un puntaje mínimo de aptitud de 70/100. En el supuesto de que el/la ganador/a inicial comunique a la CNSNS su decisión de no ocupar el puesto, o bien	

	<p>que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del mismo en la fecha señalada, el Comité Técnico de Selección, en su caso, determinará a el/la finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, quien podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso.</p> <p>La CNSNS difundirá en www.trabajaen.gob.mx y en http://www.gob.mx/cnsns el nombre de el/la ganador/a del concurso y su folio. Así mismo, registrará la reserva de los/as aspirantes.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún candidato/a se presente a un concurso; • Ningún candidato/a obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o • Sólo un/a finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los miembros del Comité Técnico de Selección.
Reserva de aspirantes	<p>Los/as finalistas que no resulten ganadores/as en el concurso, integrarán la reserva de aspirantes de la CNSNS. Para los fines de constitución y operación de la reserva no existirá orden de prelación alguno, entre los/as integrantes de la misma. Esta reserva tendrá una vigencia de un año a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate y sólo podrá ser considerada para procesos de selección en la CNSNS.</p>
Publicación de resultados y disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • En www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso del puesto vacante. • Durante el concurso, los resultados de cada etapa serán publicados en www.trabajaen.gob.mx, y el del ganador/a al concurso adicionalmente en http://www.gob.mx/cnsns, identificándose a cada candidato/a con su número de folio. • Los datos personales de los/as candidatos/as son confidenciales aún después de concluido el concurso. • Cada candidato/a se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. • Los/as candidatos/as podrán presentar inconformidad o recurso de revocación, previstos en los términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CNSNS, ubicada en Dr. Barragán 779 Col. Narvarte C.P.03020 Del. Benito Juárez, Ciudad de México, de 09:00 a 15:00 hrs. <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por los Comités Técnicos de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>El lenguaje utilizado en la presente convocatoria no busca generar ningún tipo de discriminación, ni contrastar diferencias entre hombre y mujeres, por lo que las menciones realizadas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los/as aspirantes formulen con relación a un puesto vacante señalado en la presente Convocatoria y el desarrollo del concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico spc_ingreso@cnsns.gob.mx y el número telefónico: 5095-3200 extensión 6071, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.</p>

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2017.

Los Comités Técnicos de Selección,

Sistema del Servicio Profesional de Carrera

en la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

Subdirectora de Recursos Humanos,

Lic. Silvia Gudelia Arriola López.

Rúbrica.